

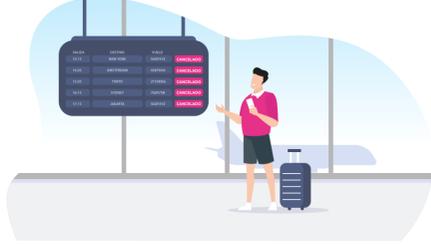
# ¿Qué derechos tengo como pasajero de avión?



## ¿Qué pasa si...?

### 01.

#### Cancelan mi vuelo



#### Deben reembolsarte el dinero del billete.

En un plazo de 7 días (si te ofrecen un bono, puedes elegir entre aceptarlo o solicitar el reembolso).



#### Si tienes un vuelo de conexión:

Deben ofrecerte otro con destino al aeropuerto de salida.



#### Deben ofrecerte un medio de transporte alternativo.

Lo antes posible.

### ¿CUÁNDO TENGO DERECHO A INDEMNIZACIÓN?

Si cancelan tu vuelo con **menos de 14 días de antelación**, tienes derecho a:

Importe (€)	Distancia
250	Vuelo < 1.500 km
400	Vuelo > 1.500 km dentro de la UE Vuelo de entre 1.500 km y 3.500 km si es fuera de la UE
600	Vuelos > 3.500 km fuera de la UE



### 02.

#### Retrasan mi vuelo

### OBLIGACIONES DE LAS COMPAÑÍAS AÉREAS

#### Deben pagarnos el alojamiento.

Si el vuelo se retrasa más de una noche.

#### Deben darnos un bono (o abonarnos) para comidas y bebidas.

Previa presentación de los tickets correspondientes.

#### Deben indemnizarnos.

Si llegas a tu destino final con un retraso de más de tres horas.

### 03.

#### Mi vuelo tiene overbooking



### TIENES DOS ALTERNATIVAS:



#### Overbooking voluntario:

Puedes aceptarlo y en un plazo de 7 días deben reembolsártelo.

#### Overbooking involuntario:

Tienes derecho a reclamar daños y perjuicios.



### 04.

#### Mi equipaje se pierde o daña



#### Equipaje facturado:

Puedes reclamar hasta 1.300€.

#### Equipaje de mano:

Solo puedes reclamar si el daño lo provoca la aerolínea.



### RECUERDA, EL PLAZO PARA PRESENTAR UNA RECLAMACIÓN POR PÉRDIDA O DAÑOS DEL EQUIPAJE

Plazo	Condición
7 días	Sin retraso en la entrega del equipaje
21 días	Si ha habido retraso en la entrega del equipaje